



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/1896/2019

Bitácora:

21/G1-0063/05/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

13 de Mayo de 2019

RESERVA FORESTAL MULTIFUNCIONAL EL MANANTIAL SC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0563/2019 de fecha 08 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,341.236 Metros cúbicos	136	310	445	21437683	21437818
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 228.992 Metros cúbicos	24	446	469	21437819	21437842
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 819.023 Metros cúbicos	84	470	553	21437843	21437926
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 128.281 Metros cúbicos	18	554	571	21437927	21437944
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran	1	572	572	21437945	21437945





Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/1896/2019

Bitácora:
21/G1-0063/05/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
13 de Mayo de 2019

ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, madera en rollo, Quercus sp., (Encino), 2.877 Metros cúbicos					
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.070 Metros cúbicos	2	573	574	21437946	21437947
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.922 Metros cúbicos	1	575	575	21437948	21437948
Conjunto predial Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial" S.C. formado por los predios: 1) "La fusión de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicados en la Sección de Chichicaxtla", 2)"El Ocote", 3) "Los Corrales" y 4) Fracción de terreno en arrendamiento del predio "Primera fracción del Racho de Ocojala", Aquixtla, S-21-016-MAN-002/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 17.349 Metros cúbicos	4	576	579	21437949	21437952

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0481 AN. 2/10 EXP. 145/18 P

Folio:
DFP/SGPARN/1896/2019

L¿MCCP/l¿LSC/ych

Bitácora:
21/G1-0063/05/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
13 de Mayo de 2019



